

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

**489**

*Declaración urgente ocupación aprobada por el Consejo de Gobierno de la CAIB en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017*

Con la finalidad de proceder al levantamiento del acta previa y acta de ocupación —en el caso de estas últimas siempre que previamente se hayan formulado las hojas de depósito previo y se hayan consignado o abonado las correspondientes cantidades de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa— de la finca afectada por la expropiación forzosa urgente motivada por las obras del PROYECTO CONJUNTO DE SONDEO, ELECTRIFICACIÓN, ELEVACIÓN Y CANALIZACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACIÓN DE BINISSAFÚLLER EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANT LLUÍS, y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, comunicamos a la propietaria y interesados con derechos afectados que a continuación se relacionan que deberán de personarse a las dependencias del Ayuntamiento de Sant Lluís (Pla de sa Creu, s/n - Sant Lluís) el día y hora abajo indicados, con traslado en su caso a la finca afectada por la toma de datos si fuera necesario.

A dicho acto deberá de asistir la afectada personalmente, o bien representada por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, y aportando los documentos que acrediten la personalidad y identidad y, si procede, el poder de representación validado, y los títulos acreditativos o documentos fehacientes de la propiedad y derechos. La interesada se podrá hacer acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de perito y notario.

Asimismo, y a efectos de proceder al correspondiente pago se deberán de facilitar los datos necesarios por el afectado, procediéndose en caso contrario a consignar la cantidad conforme a lo establecido a la normativa de aplicación.

Núm. Finca	TITULAR	ACTA PREVIA		ACTA OCUPACIÓN	
		FECHA	HORA	FECHA	HORA
1	JUANA MERCADAL ORFILA	02/02/2018	9:00	16/02/2018	9:00

Sant Lluís, 16 de enero de 2018

**LA ALCALDESA,**  
M. Montserrat Morlà Subirats

